

Haviendose leído un memorial de Pedro Juan Portero  
 de la Sociedad en que solicita se le satisfaga su gratificación  
 debida y teniendo presente las demas solicitudes hechas por  
 otros interesados se acordó que se cobren las pensiones de  
 algunos socios para cubrir las mas urgentes necesidades de  
 los Suplicantes; y que se oficie al Sr. Subcolector haciendole  
 presente las apuros del cuerpo para que se sirva entregar  
 lo la cantid. que sea posible a cuenta de las pensiones  
 conforme a N.º Ordenes; con este motivo el Sr. Vice-Director  
 hizo proposicion para que los fondos de las fabricas de  
 lienzo se aplicasen en parte ó en todo, á las urgencias  
 del cuerpo. Sobre este punto se suspendió la Resolucion  
 hasta que promovidos los enados de esta fabrica pueda  
 providenciarse con mas acierto.

El Sr. Vice Int. se despidió para ausentarse por  
 algunos meses y siendo necesario encargan á otro la Int.  
 se nombro para este efecto a D.º Joaquín Maria Perez,  
 y se acordó pasarle oficio para enterarlo de esta Resolucion.  
 Con lo q.º termino esta junta =

En copia Carlos Lemercier  
 Padilla

